

**ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
Nº 552 / 2026**

OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COGESTOR PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL 2026.	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	
NIT DE LA ENTIDAD	891480033-4	
CONTRATISTA	CARLOS ANDRÉS LÓPEZ ESCOBAR	
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.088.279.459 de Pereira Risaralda	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Disponibilidad	459 DEL 17 DE ENERO de 2026
	Registro	548 DEL 27 DE ENERO de 2026
	Rubro	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES.
DURACIÓN CONTRATO	CUARTO (4) meses.	
DURACIÓN FINAL DEL CONTRATO	Dos (2) meses.	
FECHA INICIAL CONTRATO	El 27 de ENERO de 2026	
FECHA FINAL CONTRATO	El 26 de MAYO de 2026	
FECHA FINAL REAL DEL CONTRATO	EL 26 DE MARZO DE 2026	
VALOR FINAL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (12.000.000)	
FORMA DE PAGO	DOS (2) ACTAS PARCIALES, POR VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS (\$3'000.000) C/U	

En el municipio de Santa Rosa de Cabal, a los dieciséis (16) días del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en Secretaria de Desarrollo Social, específicamente en la oficina de la subsecretaría de deporte y recreación, la profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación YESICA ELIANA RAMÍREZ LÓPEZ; identificada con cédula de ciudadanía 1.093.217.779 expedida en Santa Rosa de Cabal - Risaralda, Subsecretaría de Deporte y Recreación, actuando en calidad de SUPERVISORA y el señor CARLOS ANDRÉS LÓPEZ ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía 1.088.279.459 expedida en Pereira - Risaralda, actuando en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN** del Contrato de Prestación **DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Contrato N°552/2026**, conforme a los siguientes acuerdos y términos:

Que el cumplimiento del Contrato **N°552/2026**, tuvo una duración de DOS (2) meses, el cual fue ejecutado a satisfacción del municipio de Santa Rosa de Cabal de acuerdo a la Supervisión realizada.

NOTA ACLARATORIA: a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026, a solicitud del contratista, se procedió a realizar la solicitud de terminación bilateral del Contrato Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 552/2026, lo anterior, correspondiendo a motivos personales del contratista, al no poder continuar con la ejecución del contrato en las condiciones requeridas para satisfacer la necesidad expuesta en los estudios previos del proceso de contratación, en

consecuencia, las partes de común acuerdo terminaron bilateralmente la ejecución contractual el pasado de 26 marzo de 2026.

BALANCE GENERAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
Nº 552 / 2026

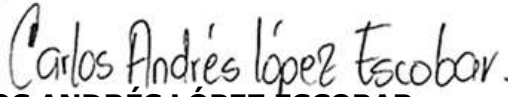
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$12'000.000
VALOR ACTA PARCIAL N°1	\$3'000'000
VALOR ACTA PARCIAL N°2	\$3'000'000
SALDO A LIBERAR	\$6'000'000

Las partes, de acuerdo con los resultados de la presente ACTA DE TERMINACIÓN, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, derivado del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N°552-2026, renunciando a cualquier reclamación posterior.

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes, Supervisor y Contratante, a los DIECISEÍS (16) días del mes de ABRIL del año dos mil veintiséis (2026).



DUBERNEY GUTIERREZ ZAPATA
Secretario de Desarrollo Social
SUPERVISOR (E)



CARLOS ANDRÉS LÓPEZ ESCOBAR
Contratista

Santa rosa de Cabal, 25 de marzo del 2026

Señores
Municipio de Santa Rosa De Cabal
Alcaldía municipal
subsecretaría de deporte y recreación
YESICA ELIANA RAMÍREZ LÓPEZ

ASUNTO: Solicitud Terminación Bilateral del Contrato de Prestación de Servicios no. 552 del año 2026.

Cordial saludo:

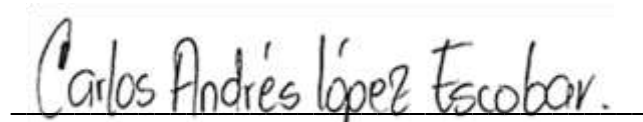
Pro medio de la presente me dirijo a usted de la manera más respetosa para solicitar TERMINACIÓN BILATERAL del contrato de prestación de servicios No. 552 del 2026; cuyo objeto contractual es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COGESTOR PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL 2026.”**

Dicho contrato fue celebrado en el municipio de Santa Rosa de Cabal, representado por la Subsecretaría De Deporte Y Recreación, en cabeza de la señora **YESICA ELIANA RAMÍREZ LÓPEZ, identificada con cedula de ciudadanía No: 1.093.217.779 de Santa Rosa de Cabal, en calidad de la SUPERVISORA;** y quien suscribe, **CARLOS ANDRÉS LÓPEZ ESCOBAR, identificado con cedula de ciudadanía No: 1.088.279.459 de Pereira; en calidad de CONTRATISTA.**

Por medio de este documento; presento mi renuncia formal, comunicado que estaré prestando y cumpliendo con mis servicios y funciones establecidas hasta el día 26 de Marzo del presente año 2026, dado que esta decisión corresponde netamente a situaciones personales y de salud que me impiden cumplir con mi objeto contractual y las responsabilidades derivadas del mismo; teniendo presente y siendo consciente de los principios de responsabilidad, legalidad y transparencia para con el contrato y la entidad.

Agradezco al Municipio y a la Subsecretaría la oportunidad brindada; y manifiesto mi disposición para colaborar con los tramites administrativos correspondientes a la finalización y terminación del contrato.

Cordialmente



CARLOS ANDRÉS LÓPEZ ESCOBAR

Cedula de ciudadanía No: 1.088.279.459 de Pereira Risaralda.

Santa Rosa de Cabal 25 de marzo de 2026

Señor

FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS

Secretario Jurídico

Alcaldía Municipal Santa Rosa de Cabal

ASUNTO: Solicitud de terminación bilateral de contrato 552 de 2026

En mi calidad de supervisora, me permito solicitar que se realicen las acciones necesarias para dar por terminado, de manera bilateral, el contrato No. 552 de 2026, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COGESTOR PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL 2026.”** suscrito con el señor **CARLOS ANDRÉS LÓPEZ ESCOBAR** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.088.279.459**

Dicha terminación obedece a que el contratista, debido a motivos personales, no puede continuar con la ejecución del contrato en las condiciones requeridas para satisfacer la necesidad expuesta en los estudios previos del proceso de contratación y deberá surtir efectos a partir del día 26 de marzo del año corriente por cuanto hasta esa fecha el contratista prestará sus servicios.

En consecuencia, solicito que se proceda conforme a lo establecido en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – TERMINACIÓN BILATERAL**, la cual permite que las partes den por finalizado el contrato de mutuo acuerdo, mediante pronunciamiento escrito, siempre que ello no contravenga ninguna disposición legal.

Agradezco la gestión oportuna de esta solicitud.

Atentamente,



YESICA ELIANA RAMIREZ

Subsecretaria de Deportes y recreación

Proyectó: Estefania Giraldo
Abogada contratista

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 552 DE 2026

Los suscritos **FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.298.995 de Pereira en su calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría Jurídica, nombrado mediante Resolución de nombramiento No 006 del 2 de enero de 2024 y formalmente posesionado mediante acta No 001 del 2 de enero de 2024, actuando en nombre y representación legal del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA, identificado con NIT 891480033-4, de conformidad con el Decreto 001 del 02 de enero de 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA DELEGACION EN MATERIA CONTRACTUAL debidamente autorizada para contratar de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 4º del artículo 18 de la ley 1551 de 2012 y en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 80 de 1993 (artículo 11, numeral 3º, literal b), y que para los efectos del presente acto se denominará EL MUNICIPIO y el señor **CARLOS ANDREES LOPEZ ESCOBAR** también mayor de edad identificado con cédula N° 1.088.279.459, quien para los efectos de este acto se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado TERMINAR BILATERALMENTE el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 552 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1. Que entre las mismas partes se celebró el contrato de prestación de servicios de Servicios de apoyo a la gestión N° 552 de 2026 cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COGESTOR PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL 2026”**, Por el término de CUATRO (04) MESES, contados a partir del 27 de enero de 2026, por un valor total **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000)**, 2. Que El CONTRATISTA el día 25 de marzo del 2026 solicitó la terminación Bilateral al Supervisor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 552 de 2026. 3. El Supervisor del contrato allego a la Secretaría Jurídica la solicitud formal de terminación bilateral del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° 552 de 2026 mediante oficio fechado 25 de marzo de 2026. PRIMERO: Dar por terminado bilateralmente el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 552 de 2026. SEGUNDO: La presente acta surtió efectos a partir del 26 de marzo de 2026 según solicitud del contratista y del supervisor contractual.